



RESOLUCION Nro 0361

(29 de septiembre de 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDO ANTIOQUIA

El Alcalde Municipal, de Yondó Antioquia en ejercicio de sus facultades legales y Constitucionales,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos en su artículo 24 Obliga a las entidades del Estado a elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental.
2. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, es un deber de cada servidor público custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. Así mismo y de acuerdo con el numeral 13 del artículo 35 de la mencionada ley, está prohibido a los servidores públicos ocasionar daño o dar lugar a pérdida de ... expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.
3. Que el Acuerdo 039 de 2002 del Archivo General de la Nación, regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del Artículo 24 de la Ley 594 de 2000.
4. Que la Alcaldía como entidad Pública debe elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental para coadyuvar a la eficiencia de la gestión del Estado, la conservación del patrimonio documental del municipio y el fácil acceso del ciudadano a la información contenida en los documentos de archivo.
5. Que las Tablas de Retención Documental son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central, e histórico de la Alcaldía.

Unidad y Bienestar... ¡Sí se puede!

Cra: 55 No. 46A-16 Barrio: Colonia Sur - Teléfono: 8-325461 Fax: 8-325109

A.A. No. 392 Barrancabermeja - www.yondo-antioquia.gov.co

E-mail: Alcaldia@yondo-antioquia.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE YONDO
NIT.890.984.265-6



Resolución 0361 septiembre 2009

RESUELVE

Artículo 1°. Adoptar las Tablas de Retención Documental (Las tablas presentadas y aprobadas por el Comité Municipal de Archivo. se entienden incorporadas al texto de este decreto) para la Alcaldía como Manual para la organización del archivo total entendido este como archivos de gestión, archivo central y archivo histórico.

Artículo 2°. Las series documentales que producen las oficinas de gestión y que conforman el fondo de la alcaldía municipal, deben ser organizadas según lo establecido en las Tablas de Retención Documental.

Parágrafo: La organización, conservación, transferencias y consultas de las series documentales relacionadas en la Tabla de Retención Documental, de cada una de las oficinas productoras, es responsabilidad de cada secretario.

Artículo 3°. Las transferencias documentales se deben hacer teniendo en cuenta el cronograma establecido para cada secretaría y según los tiempos de retención en cada fase del archivo determinados en la Tabla de Retención.

Parágrafo. No se recibirán transferencias fuera de la programación establecida.

Artículo 4°. Las series documentales deben ser nombradas en cada secretaría como aparecen en las Tablas de Retención, con el fin de normalizar la gestión documental.

Artículo 5°. Las Tablas deben ser revisadas anualmente y actualizadas de acuerdo con la normatividad vigente, como máximo cada dos (2) años, por el Comité de Archivo.

Artículo 6°. El Comité de Archivo es el ente encargado de vigilar, controlar y resolver las inquietudes que la aplicación de este proceso generen, además es el encargado de dar las pautas y velar por la correcta aplicación de las Tablas para dar cumplimiento a la Ley.

Unidad y Bienestar... ¡Sí se puede!

Cra: 55 No. 46A-16 Barrio: Colonia Sur - Teléfono: 8-325461 Fax: 8-325109
A.A. No. 392 Barrancabermeja - alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
E-mail: alcaldia@yondo-antioquia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE YONDO
NIT.890.984.265-6



Resolución 0361 septiembre 2009

Artículo 7°. Capacitar a todos los funcionarios de la Alcaldía para la aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Artículo 8°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yondó Antioquia, a los


JORGE RODRIGUEZ SALCEDO
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró: Lucelly

Aprobó:  Asesor Jurídico

Unidad y Bienestar... ¡Sí se puede!

Cra: 55 No. 46A-16 Barrio: Colonia Sur - Teléfono: 8-325461 Fax: 8-325109
A.A. No. 392 Barrancabermeja - www.yondo.antioquia.gov.co
E-mail: inform@yondo.antioquia.gov.co